

3. Declarar como desfavorables/desistidas provisionales aquellas solicitudes relacionadas que por no cumplimiento de alguno de los requisitos de las bases reguladoras o de la convocatoria, falta de subsanación del requerimiento efectuado o renuncia expresa, indicándose el motivo que lo causa:

EXPEDIENTE	AYUDAS	SOLICITANTE	NIF	ACTIVIDAD	MOTIVO	OBSERVACIONES
37543/2024	DE24553	ROCIO GUEVARA S.L.U.	B52039633	ESPECTACULOS FUERA ESTABLECIMIENTO	DISITIMIENTO	ART. 7 PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA; NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL ESTUDIO Y RESOLUCION DEL EXPEDIENTE
39063/2024	DE24559	SUR MYSTICA S.L.	B52039856	COM.MEN.PTOS.PERFUMERIA Y COSMETICA	DISITIMIENTO	ART. 7 PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA; NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL ESTUDIO Y RESOLUCION DEL EXPEDIENTE
39101/2024	DE24560	ALMEIDA HK S.L.	B19800796	COM.MAY.VEHICULOS Y SUS ACCESORIOS	DISITIMIENTO	ART. 7 PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA; NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL ESTUDIO Y RESOLUCION DEL EXPEDIENTE
39105/2024	DE24561	TARIK AHMED MOHAND	****0891**	COM.MEN.PRODUCTOS ALIMENTICIOS	DISITIMIENTO	ART. 7 PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA; NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL ESTUDIO Y RESOLUCION DEL EXPEDIENTE

3. Se notifique la presente a la entidad solicitante, indicándole que la propuesta de resolución provisional no creará derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya comunicado la resolución de concesión.

4. Participarle a la entidad que tiene un plazo de 10 días, a partir de la notificación de la presente, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime oportunas, a tenor de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo Decimoprimer de la convocatoria.

5. La no presentación de alegaciones a esta propuesta provisional implicará la aceptación de dicha propuesta, en el caso de presentarlas, no se considerará aceptada hasta que sean resueltas. En caso de no presentarse alegación a la misma la presente propuesta provisional se entenderá definitiva.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA

Melilla, a 10 de febrero de 2025,
La Directora General de Activación Económica,
Esther Azancot Cánovas